

San Juan Bautista, 10 de junio de 2025

Señor, Abg. Richard Ramírez

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

Presente

Ref< SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO

**Licitación: 452741 - Construcciones Varias En El Departamento (Tercera Parte) lote1/ CONTRATO 39/2024/ Grupo 1 - Pavimentación pétreo en el DISTRITO DE AYOLAS - BARRIO DIVINO NIÑO
EMPRESA: FAMILIAR S.R.L**

CC. CC. Sr. Roque González, secretario de Obras Públicas/ Abog. José Ayala, director UOC

Los trabajos se encuentran desarrollándose en plazo y forma según la planilla contractual, y habiendo realizado las mediciones, realizamos los ajustes de trabajos por demás y otros rubros adicionales recomendados por la fiscalización necesarios para una buena terminación. En este convenio modificatorio se verificaron las mediciones y analizando las ordenes de cambio, que arrojan mediciones de acuerdo con la ejecución encontramos cantidades inferiores y superiores en otras.

Así mismo existiendo razones técnicas fundadas en la inclusión de trabajos adicionales recomendados por la fiscalización necesarios para una buena terminación.

En virtud de lo reglado en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, Art. 67.- **De la modificación de los contratos;** *Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad.*

Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados.

Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley. Las condiciones para las modificaciones de contratos de bienes, servicios, consultorías y obras públicas serán las determinadas en el reglamento de la presente Ley.

Igualmente, el Decreto N° 9823, por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas, **Art. 85.- Convenios modificatorios.** *Los convenios modificatorios se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. La DNCP podrá establecer reglas y criterios para la suscripción de convenios modificatorios, con sujeción a lo previsto en la ley.*

El Art. 67 de la Ley 7021/22, en una de sus partes reza; *Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos...///...*



CONCLUSIÓN

Se sugiere a la máxima autoridad, salvo mejor parecer, una ampliación y/o compensación contractual según planilla de cómputo métrico presentado por el equipo de Fiscalización de Obras, por un monto de Gs. 188.536.253./ (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES), con todos los impuestos incluidos.

RESUMEN TOTAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACION DE MONTO

PRECIO TOTAL EN GUARANIES I.V.A. INCLUIDO	MONTO DE CONTRATO INICIAL	MONTO FINAL DE CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO 01	MONTO ADICIONAL
Grupo 1 - Pavimentación pétreo en el DISTRITO DE AYOLAS - BARRIO DIVINO NIÑO	1.292.864.344./	1.481.400.598./	188.536.253./
% TOTAL Adicional			14,58%

GUARANIES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES. /

Arq. Norma Medina



JUSTIFICACION

Se verificaron las mediciones solicitadas por la empresa contratista, y hemos encontrado cantidades superiores en algunas y otras en menor cantidad, originado en el proyecto.

Muchas lagunas en el proyecto, y para llegar a buen término se recomendaron algunos trabajos necesarios para entregar una obra de calidad, segura para los usuarios. Los cambios que se dieron permitieron mejorar el proyecto y darle la funcionalidad que requiere. /

Arq. Norma Medina



Detalle de las planillas según las mediciones finales

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad del contrato inicial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total del contrato inicial	MEDICION FINAL	MONTO FINAL	Obs.
1	Grupo 1 - Pavimentación pétreo en el DISTRITO DE AYOLAS - BARRIO DIVINO NIÑO							
1	Marcación, replanteo, CON EQUIPO DE TEODOLITO, CON JABALINAS O ESTACAS PINTADAS CADA 20 METROS INDICANDO LOS NIVELES DE RELLENO Y/O DESMONTE, Y LA RASANTE FINAL SEGUN LOS PERFILES DE PROYECTO. TRABAJOS PRELIMINARES	Metros cuadrados	9.045,34	1.930	17.457.506	12735,43	24.579.380	Por demás
2	Limpieza, desbroce con máquinas, DESMONTES VARIOS. TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1,00	2.882.457	2.882.457	1,00	2.882.457	
3	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposición de cañerías averiadas / desmontes varios. TRABAJOS PRELIMINARES	Metros cuadrados	1.710,22	6.433	11.001.845	2177,26	14.006.314	Por demás
4	Cartel de Obra , SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS. TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Globa	1,00	1.286.462	1.286.462	1,00	1.286.462	
5	Preparación de terreno para caja de empedrado. MOVIMIENTO DE SUELO	Metros cuadrados	8.140,51	4.824	39.269.820	12735,43	61.435.714	Por demás
6	Relleno y compactación de suelo base. MOVIMIENTO DE SUELO	Metros cúbicos	1.628,10	54.112	88.099.747	2547,09	137.827.918	Por demás
7	Relleno de zanja y compactación. MOVIMIENTO DE SUELO	Metros cúbicos	432,00	54.112	23.376.384	432,00	23.376.384	
8	Pavimento tipo empedrado. Incluye colchón de arena (ARENA DE RIO 50 %). PAVIMENTACION PETREA	Metros cuadrados	10.489,32	60.512	634.729.732	11653,43	705.172.356	Por demás
9	Compactación manual en el proceso y a rodillo según especificaciones al final. PAVIMENTACION PETREA	Metros cuadrados	10.489,32	2.894	30.356.092	11653,43	33.725.026	Por demás
10	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI. PAVIMENTACION PETREA	Metros cuadrados	10.489,32	4.675	49.037.571	11653,43	54.479.785	Por demás
11	Relleno lateral de contención de cordón. PAVIMENTACION PETREA	Metros cúbicos	532,61	54.112	28.820.592	618,32	33.458.618	Por demás
12	Provisión y colocación de cordón (escondido) prefabricado de hormigón 010*0,25*0,50, en borde de terminación de empedrado(en las bocacalles donde no se continua el pavimento). CORDON DE HORMIGON	Metro lineal	64,00	39.590	2.533.760	28,00	1.108.520	Por defecto
13	cordón cuneta, una sola pieza de Ho elaborado insitu: de 0,45m. de base mayor x 0,40 de altura conforme al punto 13 de las especificaciones técnicas	Metro lineal	2.663,04	107.033	285.033.160	2576,34	275.753.399	Por defecto



14	Baden de hormigón armado espesor 0,15, espesor y dos metros de ancho, varillas del 12 mm cada 15 cm, en dos direcciones. OBRAS COMPLEMENTARIAS	Metros cúbicos	24,00	3.163.661	75.927.864	25,98	82.191.913	Por demás
15	Limpieza final y pintura de cordones y retiro de los materiales pétreos y escombros. LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad Medida Global	1,00	3.051.351	3.051.351	1,00	3.051.351	
TOTAL OFERTA					1.292.864.344		1.454.335.598	

ITEMS	TRABAJOS ADICIONALES	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Desmonte y reubicación de postes de hormigón armado, con colocación de artefactos de iluminación	unidad	8,00	1.830.000	14.640.000
2	Desmonte y retiro de medidor ubicado en la calle, construcción de uno nuevo con mampostería, traslado de acometida	unidad	1,00	1.500.000	1.500.000
3	Retiro de poste y medidor de caranday, reubicación	unidad	1,00	750.000	750.000
4	Retiro de alambrado y reubicación con postes de madera y alambrado perimetral	ml	35,00	105.000	3.675.000
5	Desmonte de árbol de mediano porte, retiro y desalijo	unidad	6,00	350.000	2.100.000
6	Desmonte de árbol de gran porte, retiro y desalijo	unidad	4,00	1.100.000	4.400.000
TOTAL OFERTA					27.065.000

RESUMEN GENERAL	
MONTO DE CONTRATO INICIAL	1.292.864.344
MONTO FINAL DE CONTRATO CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO	1.481.400.598
MONTO ADICIONAL DEL CONTRATO INICIAL	161.471.253
MONTO DE TRABAJOS ADICIONALES	27.065.000
TOTAL ADICIONALES	188.536.253
	14,58%

Arq. Norma Medina